

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°117-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 31 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N°208-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 23 de mayo de 2023, Informe 179-2023-UNJ/UTC, de fecha 26 de mayo de 2023, Oficio N°1319-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de mayo de 2023, Oficio N°839-2023-UNJ/OPP, de fecha 29 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Oficio N°208-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 23 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita reembolso a favor del Mg. Percy Ilich Martínez Navarro, por concepto de compra de pasajes aéreos para asistir al Taller denominando "Identificación de necesidades en las Universidades Públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" los días 17-18 de mayo de 2023, en la ciudad de Lima, por el importe S/ 1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles);

Con Informe 179-2023-UNJ/UTC, de fecha 26 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes del reembolso de gastos a favor del Mg. Percy Ilich Martínez Navarro, por concepto de compra de pasajes aéreos para asistir al Taller denominando "Identificación de necesidades en las Universidades Públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" los días 17-18 de mayo de 2023, en la ciudad de Lima, por el importe S/ 1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles), deben seguir su trámite correspondiente;

Que, con Oficio N°1319-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de mayo de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de Planificación y Presupuesto disponibilidad presupuestal a favor del Mg. Percy Ilich Martínez Navarro, por concepto de compra de pasajes aéreos para asistir al Taller denominando "Identificación de necesidades en las Universidades Públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" los días 17-18 de mayo de 2023, en la ciudad de Lima, por el importe S/ 1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles);

Y, Mediante Oficio N°839-2023-UNJ/OPP, de fecha 29 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el a favor del Mg. Percy Ilich Martínez Navarro, por concepto de compra de pasajes aéreos para asistir al Taller denominando "Identificación de necesidades en las Universidades Públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" los días 17-18 de mayo de 2023, en la ciudad de Lima, por el importe S/ 1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles), a favor de Mg. Percy Ilich Martínez Navarro, por concepto de compra de pasajes aéreos para asistir al Taller denominando "Identificación de necesidades en las Universidades Públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" los días 17-18 de mayo de 2023, en la ciudad de Lima, por el importe S/ 1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles);

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

000549

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°117-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 31 de mayo del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Percy Ilich Martínez Navarro y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

[Handwritten Signature]

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000548